

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2019-0769**, informando que se programó audiencia para el día 1º de noviembre de 2023, sin embargo, se observa que para la fecha programada el titular del Despacho, se encuentra en semana de escrutinios. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 77 CPTSS, cítese a las partes para el día **ONCE (11) de DICIEMBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las **OCHO Y TREINTA** de la mañana (8:30 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72f207c25a678a756e7e0d9f3e8cbece5d3ab54b1784743a68be0cd413665a19**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2019-0927**, informando que se programó audiencia para el día 2 de noviembre de 2023, sin embargo, encuentra el Despacho que para la fecha programada el titular del Despacho, se encuentra en semana de escrutinios. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 80 CPTSS, cítese a las partes para el día **DOCE (12)** de **DICIEMBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (**2023**), a la hora de las **OCHO Y TREINTA** de la mañana (8:30 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE

Secretaria

CGA/

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43b009000c2675a7053a3c79883520bfc2ea0a9428ab162ba9cf44e772481f4a**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2020-0222**, informando que se programó audiencia para el día 3 de noviembre de 2023, sin embargo, encuentra el Despacho que para la fecha programada el titular del Despacho, se encuentra en semana de escrutinios. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 80 CPTSS, cítese a las partes para el día **TRECE (13)** de **DICIEMBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (**2023**), a la hora de las **OCHO Y TREINTA** de la mañana (8:30 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbbb7f8d9b64f84c3e7114e9a136401d795f8dece5d3779e58d6d1ccdc665c82**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2021-00001**, informando que se programó audiencia para el día 3 de noviembre de 2023, sin embargo, encuentra el Despacho que para la fecha programada el titular del Despacho, se encuentra en semana de escrutinios. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 77 CPTSS, cítese a las partes para el día **TRECE (13)** de **DICIEMBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (**2023**), a la hora de las **ONCE** de la mañana (11:00 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c764e16ece162e327352b6fc4284e1ef945dc370c613e9175f820e00e56c12dc**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2021-00105**, informando que se programó audiencia para el día 1 de noviembre de 2023, sin embargo, encuentra el Despacho que para la fecha programada el titular del Despacho, se encuentra en semana de escrutinios. Sírvasse proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 80 CPTSS, cítese a las partes para el día **VEINTISIETE (27)** de **NOVIEMBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (**2023**), a la hora de las **ONCE Y TREINTA** de la mañana (11:30 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

CGA/

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c605c6b8348299e8d55a5e12d130df17af87ae018446b130705891b6f92cc92b**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2021-00262**, informando que se programó audiencia para el día 30 de octubre de 2023, sin embargo, encuentra el Despacho que para la fecha programada el titular del Despacho, se encuentra en semana de escrutinios. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 80 CPTSS, cítese a las partes para el día **CATORCE (14) de NOVIEMBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (**2023**), a la hora de las **DIEZ** de la mañana (10:00 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

CGA/

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e6b28741f990dd33ebe75b99fac8f834361375ebf60ad1bbf7795bb930c933f**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2021-0267**, informando que se programó audiencia para el día 31 de octubre de 2023, sin embargo, encuentra el Despacho que para la fecha programada el titular del Despacho, se encuentra en semana de escrutinios. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 80 CPTSS, cítese a las partes para el día **ONCE (11) de DICIEMBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (**2023**), a la hora de las **ONCE** de la mañana (11:00 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00c94668075664c407c55263125b5e24728682659a696e29785c1026642bb20b**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2021-00284**, informando que se programó audiencia para el día 1 de noviembre de 2023, sin embargo, encuentra el Despacho que para la fecha programada el titular del Despacho, se encuentra en semana de escrutinios. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 77 CPTSS, cítese a las partes para el día **VEINTISIETE (27)** de **NOVIEMBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (**2023**), a la hora de las **Diez** de la mañana (10:00 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea3b942a4862e4063d42d1a574d528e01f22ec6bbd078c2013e54f8d577094e**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. En la fecha, al Despacho la presente demanda ordinaria Laboral radicada bajo el No. **2021-00406**, informando que la diligencia se programó para el día 4 de octubre de 2023, sin embargo, la misma se cruzó con diligencia de otro proceso del que se había fijado fecha con anterioridad. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se procede a la reprogramación de la audiencia, y se señala nueva hora para llevar a cabo audiencia de que trata el Art 77 CPTSS, cítese a las partes para el día **VEINTITRÉS (23)** de **OCTUBRE** de DOS MIL VEINTITRÉS (**2023**), a la hora de las **Diez** de la mañana (10:00 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Temas**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No. 90 del 9 de octubre de 2023.



DIANA MARCELA REYES DUQUE

Secretaria

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b755404ab5a1ecd852eb67f4df2c4798c35c70bb871582a533ef08ffb74ba62f**

Documento generado en 09/10/2023 08:32:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>